



## Ministerio de Justicia

Dirección Oeneral de Asuntos Religiosos

Fecha 2 Septiembre 1996

S/Ref.

**3.999-SE/C**

N/Ref.

Sr. Hermano Mayor de la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS

Parroquia de San Jerónimo el Real C/ Moreto, 4

28014 -MADRID



Con fecha 2 Septiembre 1996, el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Justicia, por Delegación de la Excmo. Sra. Ministra de Justicia, me comunica lo que sigue:

"En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2ª a 4º del Real Decreto de 9 de Enero de 1.981, sobre organización y funcionamiento del Registro de Entidades Religiosas, cúmpleme manifestarle que la Entidad Asociativa HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS, con domicilio en MADRID.-Parroquia San Jerónimo el Real. C/ Moreto, 4, ha sido inscrita en dicho Registro con el N° 3.999 de la Sección Especial, Grupo C, (N° 3.999-SE/C), de conformidad al régimen establecido en la referida norma. El posible ejercicio de actividades de otro género, habrá de atenerse a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico general y, en su caso, a la legislación especial que regule la materia de que se trate, por lo que, en tal sentido, deberá entenderse lo previsto en los Estatutos de la referida Entidad Religiosa".

Le rogamos acuse recibo a este oficio para su constancia en el mencionado Registro.

LA JEFA DE LA SECCIÓN



*M<sup>a</sup> del Amor Bernal Gallego*

Fd<sup>e</sup> M<sup>a</sup> del Amor Bernal Gallego